



ANEXO I.

Modelo de declaración responsable de autoría, cesión y tratamiento de datos en relación con las bases del cartel anunciador de la 62ª edición de la "Fiesta de la Rosa del Azafrán".

D./Dña. _____ con DNI _____, participante en el concurso de carteles de la 28ª edición de "Fiesta de la Rosa del Azafrán" con el trabajo titulado _____

DECLARA:

Que el trabajo presentado es inédito y que cede los derechos de uso al Ayuntamiento de Consuegra, así mismo declara conocer las bases de participación y en especial los puntos a continuación detallados:

- ✓ Solamente se admitirán a este concurso obras inéditas y que no hayan sido presentadas en otros concursos. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros/as autores/as o instituciones, la persona autora será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.
- ✓ Cualquier cartel que sea mostrado de forma pública, antes de que el/la ganadora sea publicado por la Organización del evento, supondrá que tanto el cartel presentado como su autor/a quedarán fuera del concurso.
- ✓ Las decisiones del jurado serán inapelables. Los y las concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.
- ✓ Los y las candidatas al concurso autorizan al Ayuntamiento de Consuegra a colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales y físicos considere.
- ✓ El/la autor/a del diseño seleccionado cede en exclusiva al Ayuntamiento de Consuegra los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole.
- ✓ En el premio otorgado se incluye el precio de la cesión de los derechos, además de que la organización de la "Fiesta de la Rosa del Azafrán" podrá modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno.
- ✓ El Ayuntamiento de Consuegra será propietario del diseño y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, con lo que adquirirá los derechos de propiedad industrial.

Firmado en _____ a ____ de _____ de 2024.

Firma

Los y las participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información sobre la LXII edición de la "Fiesta de la Rosa del Azafrán".

